

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
COMISARÍA DE AGUAS**

Expediente de extinción de una concesión de aguas públicas superficiales.

Referencia: CONC. 16091 (1351/2019).

Por Resolución de 23-12-2020, la Confederación Hidrográfica del Guadiana resuelve extinguir la concesión administrativa para el aprovechamiento de un caudal continuo de 6 l/s de las aguas superficiales del arroyo La Puerca, con destino al riego de 6,00 ha en el término municipal de Villahermosa (Ciudad Real), cuyos titulares son Justiniano Rodríguez Castillo y Joaquina Zafra Díaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez, el 15 de enero de 2021.

(Firmado digitalmente).

Anuncio número 124

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>